

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-134



Fecha de ingreso:16-01-2025

Fecha de emisión:29-01-2025

Folio:2025-134

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO

Domicilio: CALLE PASEOS DE LAS FACULTADES # 1600 COL. NOMBRE DE DIOS

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-199, PARA 2 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS. B-14-19

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOS. 1° DE 5.84 X 0.60 M. - 3.50 M2 Y ADOS. 2° DE 3.89 X 0.40 M. - 1.55 M2

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-456-044-00014-00-0000

Propietario: MERCADOS DEL REAL S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL PASEOS DE LAS FACULTADES 1600 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.1	1,085.70
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	1,085.70
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,171.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2025 13:38:11

Usuario:

Dirección: null

302c02140f70b587fa5875e19926cac508faf639c62657a602144f9feaa05b04c474c4e5dc7778f84bca563eaf76